Etapa productiva

Aspectos generales

Aprendices Titulada Virtual









- ✓ ¿Qué es la etapa productiva?
- ✓ ¿Dónde encuentra las competencias de mi programa ?
- **✓** ¿Qué Derechos y Deberes tengo en mi etapa productiva?
- ✓ ¿Cuáles son los requisitos que debo cumplir para iniciar etapa productiva?
- ✓ ¿Qué modalidades o alternativas de etapa productiva puedo realizar?
- **✓** ¿Qué debo hacer para iniciar mi etapa productiva?
- ✓ ¿A quién acudir para notificar, enviar y resolver dudas de su etapa productiva?
- ✓ ¿Qué debo presentar en el proceso de mi etapa productiva?
- ✓ ¿Duración de mi etapa productiva ?
- ✓ ¿Qué debo presentar al finalizar mi proceso de etapa productiva?





¿Qué es la etapa productiva?

La etapa productiva del programa de formación es aquella en la cual el Aprendiz SENA aplica, complementa, fortalece y consolida sus competencias, en términos de conocimiento, habilidades, destrezas, actitudes y valores.

La etapa productiva debe permitirle al aprendiz aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas <u>pertinentes a las competencias del programa de formación,</u> asumiendo estrategias y metodologías de autogestión. (Reglamento al Aprendiz-Capítulo V. Art. 11)

La etapa productiva no es homologable de otras formaciones y se debe realizar, aprobar como requisito de certificación.



RECUERDA... La etapa práctica es requisito de certificación y puede realizarse en un tiempo máximo de 24 meses una vez finalizada la etapa lectiva.







¿Dónde encuentro las competencias de mi programa?



SENA	LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES GESTIÓN DE LA			
	RED TECNOLÓGICA			
Modelo de Mejora	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE			
COMPETENCIA	AS A DESARROLLAR			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
220501006	ESPECIFICAR LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR EL SISTEMA DE INFORMACION DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE.			
220501007	CONSTRUIR EL SISTEMA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA SOLUCIÓN INFORMÁTICA.			
220501009	PARTICIPAR EN EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA PARA PERMITIR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.			
220501032	ANALIZAR LOS REQUISITOS DEL CLIENTE PARA CONSTRUIR EL SISTEMA DE INFORMACION.			
220501033	DISEÑAR EL SISTEMA DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS DEL CLIENTE.			
220501034	IMPLANTAR LA SOLUCIÓN QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS PARA SU OPERACIÓN.			
220501035	APLICAR BUENAS PRÁCTICAS DE CALIDAD EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL REFERENTE ADOPTADO EN LA EMPRESA.			
240201500	PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL			
240201501	COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA			
240201502	PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL.			

Derechos y Deberes en la etapa productiva

Aplican todos los derechos y deberes del reglamento del aprendiz acuerdo 007-2012







Derechos

Capitulo II Artículo 7.

Numeral 13. Recibir información acerca de las diferentes opciones para desarrollar la etapa productiva, los derechos y obligaciones para el desarrollo de la misma.

Numeral 14. Recibir, por parte del Centro de Formación, asesoría académica e integral durante el proceso de formación.

Deberes

Capitulo III Artículo 9

Numeral 1. Cumplir con todas las actividades propias de su proceso de aprendizaje o del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva.

Numeral 6. Si el trámite para la consecución de contrato de aprendizaje o de otra de las alternativas para el desarrollo de la etapa productiva, es realizado directamente por el aprendiz, este deberá informar inmediatamente cuando esto ocurra, a los responsables de apoyar este proceso en el Centro de Formación.

Numeral 11. Asistir a las reuniones que programe el Centro de Formación para seguimiento a las actividades desarrolladas durante la etapa productiva. La no asistencia a estas reuniones debe justificarse mediante excusa comprobable.

Numeral 16. Portar el uniforme de manera decorosa... en el desarrollo de la etapa productiva, cuando la empresa patrocinadora lo exija.

¿Cuáles son los requisitos que debo cumplir para iniciar la Etapa Productiva?









Tener todos los resultados de aprendizaje de etapa lectiva aprobados.

2

Los juicios evaluativos de los resultados de etapa lectiva deben estar registrados en SOFIAplus. Como **APROBADO.** Ej: Programa de Gestión de Mercados tiene en total 70 Raps, para etapa lectiva son 69, los cuales deben estar **aprobados**

3

Estar dentro de los tiempos que están permitidos dentro del reglamento vigente (hasta 24 meses después de haber finalizado su etapa lectiva).

Ej: La fecha inicio etapa lectiva 10/Mayo/2018

La fecha de inicio etapa productivo 10/Nov/ 2019 (18 meses meses después)

Por reglamento vigente acuerdo 007 del 2012 tiene hasta

10/Nov/2021 sino es considerado deserción



Para las alternativas de pasantía, proyecto productivo, y monitoria debe estar con afiliación activa algún régimen de salud ya se como cotizante o beneficiario.



Solicitar el registro y aval de la alternativa de etapa productiva seleccionada con la coordinación académica.

¿Cómo verifico que tengo aprobado todos los juicios evaluativos en Sofiaplus?

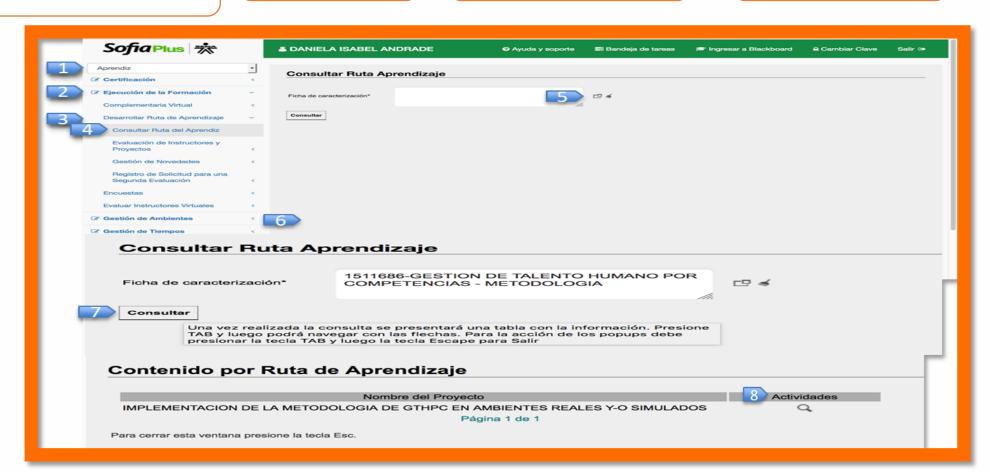






- 1.Rol Aprendiz
- 5. Hacer clic en la ventana al lado del icono de escobita
- 2. Ejecución de la Formación
 - 6. Seleccionar ficha
- Desarrollo Ruta de Aprendizaje
 - 7. Clic en botón consultar

- Consultar ruta del aprendiz
- 8. Clic en el lupa







9. Realizar clic en cada uno de los + para ver los resultados de aprendizaje e identificar si tiene evaluado el juicio de evaluación

Contenido por Ruta de Aprendizaje Contenido por Ruta de Aprendizaje Nombre del Proyecto Actividades IMPLEMENTACION DE LA METODOLOGIA DE GTHPC EN AMBIENTES REALES Y-O SIMULADOS Página 1 de 1 **Actividades** DIAGNOSTICAR EL NIVEL DE PREPARACION DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DE LA METODOLOGIA DIRIGIR EL TALENTO HUMANO SEGÚN POLÍTICAS Y PROCESOS ORGANIZACIONALES. □ 01 DIAGNOSTICAR LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN LA ORGANIZACIÓN Y PREPARAR LA IMPLEMENTAC Juicio de Evaluación: Por Evaluar Etapa: Lectiva 9 📵 02 ESTABLECER LAS RELACIONES FUNCIONALES, ROLES DE TRABAJO, DEPENDENCIA E INTERDEPENDENCIA 10 03 PROYECTAR EL MANUAL DE FUNCIONES POR COMPETENCIAS LABORALES APLICANDO NORMAS TÉCNICA IMPLEMENTAR LA METODOLOGIA PARA LA GTHPC-**⊞ CONTROLAR Y HACER SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE LA METODOLOGÍA PARA LA GESTIÓN DEL TALENTC** PROPONER LAS ACCIONES DE MEJORA A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LA GESTIÓN DEL TALENTO

¿Cómo verifico en Sofiaplus el registro de la alternativa?



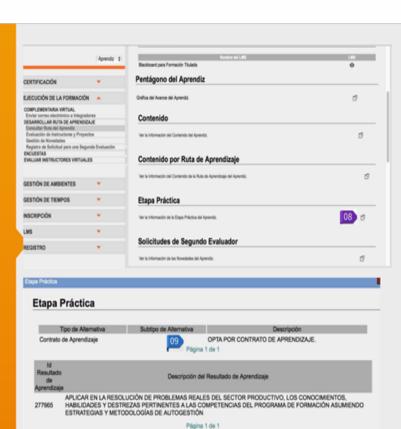




- 1. Rol Aprendiz
- 2. Ejecución de la Formación
- 3. Desarrollar ruta de aprendizaje
- 4. Consultar ruta del Aprendiz
- 5. Clic en icono
- 6. Seleccionar Ficha
- 7. Consultar



- 8. Clic en el icono de ventana Etapa Práctica
- 9. Muestra la alternativa registrada.



¿Qué modalidades o alternativas de Etapa Productiva puedo realizar?

Acuerdo 0007/2012 Artículo 12. Alternativas Para El Desarrollo De La Etapa Productiva. Reglamento del aprendiz SENA.









Vínculo Laboral

Aspectos generales





Para la alternativa Vínculo Laboral o Contractual. El aprendiz que escoja esta alternativa el Coordinador Académico evaluará si aplica vínculo laboral como etapa productiva, para lo cual, en caso de aprobarla, emitirá una comunicación avalándola y definiendo el instructor responsable del seguimiento de la etapa productiva.

¿Qué debe aportar la empresa? El Contrato de Trabajo o de Prestación de Servicios, o carta de la empresa en donde comunique el cargo, las funciones que desempeña, la jornada de trabajo, tipo de contrato y la fecha de ingreso a la empresa, aportando la copia del contrato de trabajo, y la afiliación del aprendiz al sistema de seguridad social (EPS-AFP-ARL).



Contrato de Aprendizaje

Aspectos generales









Ley 789 del 2002, Artículo 30:

"El Contrato de Aprendizaje es una figura de contratación a través del cual una persona natural recibe formación teórica en una entidad autorizada, con el patrocinio de una empresa donde el aprendiz desarrollará actividades propias de su área y el reconocimiento de un apoyo de sostenimiento económico, el cual en ningún caso constituye salario"

- Podrá ser celebrado por personas mayores de 14 años.
- Sin Subordinación y por un plazo no mayor a dos (2) años ajustados al programa de formación
- Es un contrato formativo con exclusividad en las actividades propias de aprendizaje.
- No es contrato laboral.
- Reconocimiento de un apoyo de sostenimiento que garantice el proceso de aprendizaje, el cual en ningún caso constituye salario.







Etapa lectiva

⊘ Empresa: EPS + 50% SMLV

Aprendiz: Solo tiene formación



Etapa Productiva

Empresa: EPS + ARL + Apoyo de Sostenimiento (100% o 75% de un SMLV).

Aprendiz: Cumplir con el horario de trabajo estipulado, acogerse a las políticas de la empresa, reportar al SENA cualquier novedad que influya en el desarrollo normal de las prácticas.

Campo práctico de aplicación.







Aprendiz, para aplicar a la alternativa de contrato de aprendizaje es necesario que tenga en cuenta lo siguiente:

- 1. Usted debe haber solicitado a su coordinador académico el registro en SOFIAPlus de la alternativa de etapa productiva : Contrato de aprendizaje.
- Con el registro de su alternativa contrato de aprendizaje en SOFIAPlus, usted podrá acceder al SGVA - Sistema de Gestión Virtual de Aprendices (Aplicativo para gestionar la busqueda y obtención de contratos de aprendizaje)
- 3. Acceder al SGVA http://caprendizaje.sena.edu.co/SGVA_Diseno/pag/login.aspx
 usuario: es el numero de documento del aprendiz contraseña: aprendizsena
- 4- Revisar la guia de usuario del SGVA para aprender a usar el aplicativo http://caprendizaje.sena.edu.co/APRENDICES/pag/ManualSGVAAprendices.pdf
- 5. Actualizar su información en el SGVA
- 6. Hacer busqueda en el SGVA de empresas para aplicar a solicitudes de contrato de aprendizaje.









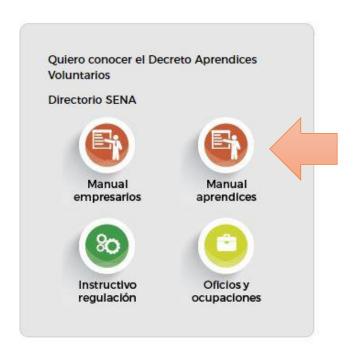






N° Nit:				
Usuario				
Contraseña:				
Contraseña				
Iniciar ses	ión	Crear u	usuario	

La coordinación académica es la responsable de expedir carta de presentación para la empresa que lo ha seleccionado.





Proyecto productivo

Aspectos generales







La modalidad de proyecto productivo le permite al aprendiz realizar su etapa productiva, mediante la definición de una idea de negocio que se viabilice en un proyecto-plan de negocios donde pueda aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias de su programa de formación. Y constitución y/o fortalecimiento de empresa

Los coordinadores académicos o a quien delegue, deben identificar los aprendices que han seleccionado esta alternativa con su registro en SOFIAplus, contactarlos y revisar según el caso a cuál de los siguientes escenarios de realización y acompañamiento en esta alternativa pueden aplicar.











Aprendiz que quiere constituir empresa



Solicitar al Centro de Formación en el que se encuentra matriculado, la asesoría por parte de los Centros de Desarrollo Empresarial – SBDC, así como el acompañamiento y seguimiento de un instructor técnico asignado por el Centro, que apoye al gestor de la unidad de emprendimiento al respecto de las cuestiones técnicas que surjan en la formulación del plan de negocios.





Participar en las
Convocatorias de
proyecto productivo que
a nivel nacional realice el
Grupo de Ejecución de la
Formación.

Solicitar
acompañamiento del
centro de formación a
través de la asignación
de un instructor de
emprendimiento.

Aprendiz que desea formular su plan de negocios sin constituir empresa

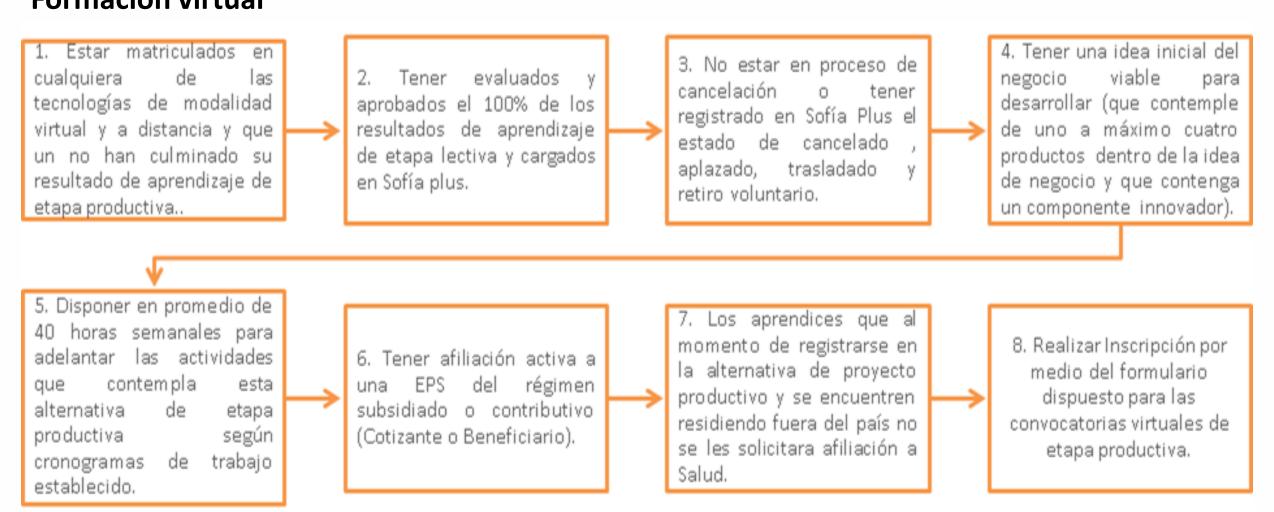
Participar en las
Convocatorias de
proyecto productivo que
realice el Centro de
Formación.







Requisitos para aprendices **Titulada Virtual** para participar en las Convocatorias de proyecto productivo que a nivel nacional realice el **Grupo de Ejecución de la Formación- Estrategia** Formación virtual







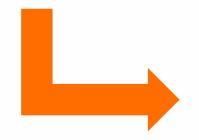
Aprendiz que tiene empresa constituida



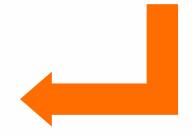
Se sugiere solicitar aval por proyecto productivo con la propuesta del **fortalecimiento de la empresa**, donde el objeto social de la empresa debe tener relación con las competencias del programa.



Si el aprendiz tiene una unidad productiva no constituida, se sugiere solicitar el aval por proyecto productivo con la propuesta de la formulación del plan de negocio y constitución de la empresa que está relacionado con las competencias de programa.



Una vez estén avalados por la coordinación académica, deben solicitar la asesoría técnica a los Centros de Desarrollo Empresarial – SBDC



Pasantía

Aspectos generales









De apoyo a una unidad productiva familiar



De apoyo a una institución estatal nacional, territorial, o a una ONG, o a una entidad sin ánimo de lucro



Asesoría PYMES

El aprendiz concierta con una empresa-institución-organización, la pasantía – que corresponde a una práctica donde la empresa le permite realizar actividades relacionadas con las competencias o perfil ocupacional del programa. Se establece un acuerdo de voluntades entre la empresa y el aprendiz donde determinan las condiciones de la pasantía:

- Plazo de realización
- Funciones a desarrollar
- Productos y/o entregables
- Persona responsable del aprendiz
- Responsable de afiliación y pago de la ARL (contratista o entidad educativa)





En caso de optar por la **Pasantía**, el Coordinador Académico evaluará si aplica pasantía como etapa productiva, para lo cual, en caso de aprobarla, emitirá una comunicación avalándola y definiendo el instructor responsable del seguimiento de la etapa productiva.

Por lo anterior debe entregar a la Coordinación Académica del Centro de Formación, solicitud formal escrita que contenga lo siguiente:





Datos completos del aprendiz (nombres y apellidos completos, número y tipo del documento de identidad, dirección de la residencia, teléfono celular y dirección electrónica, ficha, programa de formación.



Intención del aprendiz de realizar la etapa productiva por la alternativa Pasantía en sus diferentes modalidades.



Carta de la empresa solicitando intención de firmar contrato de pasantía con el aprendiz donde están las actividades a realizar y la jornada semanal en que va a asistir a la empresa, o en su defecto el Acuerdo o Contrato de Pasantía.



Afiliación del aprendiz, por parte del empresario, a una Administradora de Riesgos Laborales durante los seis (6) meses, o más, que dure la pasantía (literal d. del artículo 4 del decreto 055 de 2015). La afiliación a la Administradora de Riesgos Profesionales debe llevarse a cabo, por lo menos, un día antes del inicio de la pasantía, lo que indica que el contrato debe suscribirse con fecha posterior a la afiliación.

Monitoría

Aspectos generales







La monitoria como etapa productiva no tiene apoyo de sostenimiento, el aprendiz debe haber finalizado su etapa lectiva y en el centro define las actividades que va a realizar, las cuales deben estar en el marco de la aplicación de las competencias de su programa de formación.

No debe confundirse esta monitoria de etapa productiva, con la monitoria académica que coordina Bienestar al aprendiz.

En caso de que no se abran convocatorias, el aprendiz debe reevaluar la alternativa para ejecutar su etapa productiva





¿Qué debo hacer para iniciar mi etapa productiva?





Una vez tienes claro cuál alternativa que te es más conveniente, y cumples con los requisitos debes:

- Solicitar a la coordinación de tu centro de formación el aval y registro de la alternativa.
- Comunicar todos los datos personales, ficha, fecha de inicio y fin del desarrollo de la etapa productiva, datos de la empresa donde la vas a desarrollar, con el fin que te brinden el aval y así puedas iniciar la etapa productiva.



Sin aval del coordinador no se oficializa el inicio de etapa productiva. (No reconocimiento de la etapa).



¿A quién acudir para notificar, enviar y resolver dudas de su etapa productiva?





Con el instructor técnico de la ficha pueden apoyarse sobre el procedimiento y gestión de la etapa productiva en el centro de formación.

Al centro de formación en la que esta matriculado, para identificar el nombre del centro puede consultar ingresando a Sofiaplus en el rol Aprendiz - opción Inscripción - consultar programas de formación - consultar inscripciones a programas de formación, allí identifica Regional- centro y ficha.





¿Qué presento durante el desarrollo de la etapa productiva?

Una vez informa de la alternativa y tiene el aval del coordinador académico, el SENA –Centro de formación le asigna un instructor de seguimiento con el que establecerán los formatos y evidencias que debes presentar de acuerdo al plan de trabajo acordado.

- Formato 023 planeación, seguimiento, evaluación diligenciado por ente coformador, aprendiz e instructor de seguimiento.
- Diligenciamiento y entrega de bitácoras
- quincenal por el aprendiz



¿Duración de la etapa productiva ?

La duración para los técnicos y tecnólogos está en 864 horas — 6 meses, dependiendo del diseño curricular.

Cuando el aprendiz ejecuta una alternativa y no ha cumplido con el tiempo, puede complementar con otra alternativa el tiempo faltante, esto implica previamente realizar el proceso de informar al centro que realizará la etapa productiva para que la asignación del instructor de seguimiento .



¿Qué debo presentar al finalizar mi proceso de etapa productiva?





Entre los documentos que exigen para certificación, los siguientes corresponden a la culminación de etapa productiva

- 1. Formato 023 Planeación, seguimiento y evaluación etapa productiva, debidamente diligenciado, firmado y en estado Aprobado.
- 2. La constancia de cumplimiento a satisfacción:
 - ✓ Expedida por la empresa respectiva para el caso de las alternativas contrato de aprendizaje, vínculo laboral, pasantía.
 - ✓ La constancia o certificado de cumplimiento de la pasantía la expide el directivo o responsable del proceso del aprendiz en la institución estatal nacional, territorial, o a una ONG.
 - ✔ Participación en un proyecto productivo en SENA o en SENA proveedor SENA o en Producción de Centros, la expide el Subdirector de Centro respectivo.
 - ✓ Actividades de monitoria la expide el Subdirector de Centro de acuerdo a las horas asignadas por resolución.



Canales de Comunicación



Equipo de Facilitadores Etapa Productiva

Grupo Ejecución de la Formación- Dirección General



Atienden inquietudes de <u>aspectos generales</u>



Correo para información acerca de las alternativas

<u>alternativasetapaproductivavirtual</u> @misena.edu.co



Correo para información acerca de la alternativa Proyecto productivo:

proyectoproductivovirtual@misena.edu.co

Centros de Formación



Atienden inquietudes de aspectos específicos



- Registro alternativa
- Aval de la alternativa
- Validación de documentación
- Bloqueo en SGVA
- Situaciones particulares





